CONSEJO GENERAL
PROCURADORES
DE ESPAÑA

PRENSA

La Voz de Galicia

El Economista

El Norte de Castilla

Prensa, Poder Judicial

Expansión

ABC

El País

Lunes 9 de Octubre del 2017

En Twitter te seguimos informando de todo lo que sucede en el entorno colegial y profesional:
http://twitter.com/ProcuradoresE

La Voz de Galicia
U.ÚNICOS 206.006
PÁG VISTAS 1.030.031
PAÍS España
07/10/2017
V.PUB.EUR 2.241 (2.621 USD)
V.CPM.EUR 83 (97 USD)
CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA
https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/coruna/2017/10/06/fiesta-san-ivo/00031507309881831677387.htm

La fiesta de San Ivo

Eduardo Pérez • original

pablo portabales

La celebración comenzó en la sala primera del Tribuna Superior de Xustiza de Galicia y finalizó en el hotel Finisterre. El Colegio de Procuradores de A Coruña, con su decano **Javier Carlos Sánchez García** al frente, conmemoró ayer la festividad de su patrón, San Ivo. El acto solemne estuvo presidido por **Miguel Ángel Cadenas**, presidente del citado tribunal, entre otras autoridades, que recibió la medalla de honor del colegio. **María Luisa Pando Caracena**, **Carmen Belo González** y **Domingo Rodríguez Siaba**, recibieron el diploma y la insignia del Consejo General de Procuradores. Otros de los distinguidos fueron **Víctor López Rioboo y Batanero**, **Manuel José Pedreira del Río** y **Manuel P. Pérez San Martín**.

06/10/2017

elEconomista.es U.ÚNICOS 320.779 V.PUB.EUR 2.639 (3.086 USD)
PÁG VISTAS 1.603.898 V.CPM.EUR 90 (105 USD)
PAÍS España

CONSEJO GENERAL PROCURADORES DE ESPAÑA

http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=321&comps_id=108907195

Un grupo de letrados y procuradores se manifiestan en defensa de la Constitución ante la Audiencia de Barcelona

original

Un grupo de Letrados y Procuradores se manifestaron esta mañana "de forma espontánea" en defensa de la Constitución y del Estado de Derecho a las puertas de la Audiencia Provincial de Barcelona al tiempo que solicitan respeto a las Resoluciones de los Tribunales de Justicia, según fuentes de los manifestantes, que cifraban la concentración en cerca de 200 personas.

MADRID, 6 (EUROPA PRESS)

Un grupo de Letrados y Procuradores se manifestaron esta mañana "de forma espontánea" en defensa de la Constitución y del Estado de Derecho a las puertas de la Audiencia Provincial de Barcelona al tiempo que solicitan respeto a las Resoluciones de los Tribunales de Justicia, según fuentes de los manifestantes, que cifraban la concentración en cerca de 200 personas.

Entre estos se encontraba el abogado Miguel Durán y dos abogadas y también diputadas de Ciudadanos en el Parlamento catalán, Carmen de Rivera y María Valle.

Además, se encontraban Teresa Freixas, profesora de la Universidad y catedrática en la Cátedra Jean Monet y en la Universidad Autónoma de Barcelona de derecho constitucional y Gloria Soto, abogada y periodista, y vocal en la sección de Constitucional del Colegio de Abogados de Barcelona.

Al término de la concentración Miguel Durán, Gloria Soto, Marcelino García y otros tres letrados han subido al Tribunal Superior de Justicia para manifestar el mensaje de respeto a los tribunales y sus resoluciones.

ABOGADOS Y PROCURADORES FRENTE AL 'PROCES'

Los abogados y procuradores vallisoletanos se sumaron ayer a las concentraciones convocadas en toda España en contra de la declaración de independencia y a favor de los letrados catalanes que se oponen a la misma. La convocatoria en defensa de la Constitución y en apoyo de los jueces catalanes se realizó vestidos con las togas.

G. VILLAMIL

Casado: «Ni mediación ni negociación; los golpistas irán a los tribunales»

El vicesecretario de Comunicación del PP aborda los retos de España en una conferencia en el Club de Opinión Santiago Alba

:: CÉSAR R. CABRILLO

VALLADOLID. El vicesecretario de Comunicación del Partido Popular, Pablo Casado, advirtió ayer desde Valladolid al presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, que con los «golpistas» no habrá ni «mediación internacional, ni negociación» y que tendrán que responder ante «los tribunales», por lo que aconseja que «abandonen la ilegalidad» para volver al «marco de la Constitución». Casado se pronunció con esta contudencia momentos antes de pronunciar la conferencia 'La España del siglo XXI y sus nuevos retos' en el Club de Opinión Santiago Alba, con la que inauguró el nuevo curso de la entidad.

De manera directa y sin tapujos, el también diputado nacional por Ávila mandó un mensaje claro de lo que puede ocurrir si todo continúa por los mismos derroteros. Casado hizo un repaso a la historia de España y recordó que hace 83 años, precisamente con Santiago Alba –quien da nombre a este club de opinión– al frente de la República de España tuvo que hacer frente a la proclamación del Estado Catalán por Lluís Companys, líder de Esquerra Republicana y presidente de la Generalitat en 1934. «España ha cambiado mucho en 83 años, estamos en un momento distinto, pero al igual que con Santiago Alba, los golpistas no van a triunfar», afirmó con rotundidad.

Raúl de la Hoz, Jesús Julio Carnero, Pablo Casado, Felipe Martínez-Sagarra y Jesús Mateo. :: G. VILLAMIL

El hotel Meliá Recoletos fue el lugar donde el vicesecretario general de Comunicación del PP habló «sin miedo» y fue tajante en su mensaje sobre Carles Puigdemont y el resto de los denominados «golpistas», a los que quiso recordar que «el Gobierno no negociará por dejar de saltarse las leyes al igual que hizo con ETA en el País Vasco».

En su discurso Casado llegó a comparar al líder de la Generalitat de Cataluña con el antiguo teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, uno de los autores del Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, y espera que reaccione «antes de llegar al abismo» con la declaración de la República de Cataluña. También dijo que «si siguen por este camino, acabarán en prisión, como le puede ocurrir a Trapero, jefe de los Mossos d'Esquadra, que ha declarado ante la Audiencia Nacional por un supuesto delito de sedición». Sobre las salidas de empresas de Cataluña, Casado señaló que todo esto ocurre porque en Cataluña se ha vivido en la «postverdad». «La independencia y el proceso tenía unos costes brutales y por ello Cataluña tiene ahora calificación de bono basura. Y con la independencia sus empresas más importantes y la banca se irían fuera, lo que supondría una situación insostenible», aseveró comparando la economía catalana con la de Zambia.

Más información en la página 28

Puente reconoce «una relación ejemplar» con CaixaBank y Sabadell

:: J. MORENO

VALLADOLID. El alcalde de Valladolid, Óscar Puente, expresó ayer su preocupación por los movimientos financieros de los bancos Sabadell y CaixaBank, que han decidido cambiar su sede social para salir de Cataluña e instalarse en Alicante y Valencia. Puente indicó que el Consistorio vallisoletano trabaja financieramente con ambas entidades, con créditos y saldos de tesorería, y en el caso de La Caixa definió a la misma como una compañía «ejemplar en su relación con el Ayuntamiento y la ciudad. Son innumerables los proyectos sociales y patrocinios que tenemos con ellos. Estamos preocupados como cualquier inversor o ahorrador por lo que pueda suceder, pero nuestro deseo es mantener esta relación».

El alcalde de Valladolid consideró los movimientos societarios que están realizando ambos bancos catalanes como una demostración de los efectos que está provocando el independentismo, «y espero que impere la cordura y no se siga adelante con un procedimiento como el que se está poniendo en marcha. A lo único que va a conducir es a un daño tremendo a la economía de Cataluña», dijo

El también portavoz de la Ejecutiva Federal del PSOE recordó que esa comunidad está «muy deteriorada financieramente ya que tiene el doble de deuda que otras comunidades del Estado. No se pueden permitir el lujo de que dos de sus principales activos empresariales se salgan del territorio. Sería un disparate. Con las cosas del comer no se juega. Todo el mundo está en su derecho a defender lo que quiera, pero yo estoy en favor de la unidad de este país y de la ley. Juntos iremos mejor que separados», concluyó.

El regidor aprovechó una reunión con los sindicatos de la Policía local para trasladar su apoyo a los miembros de la Policía Nacional que están en Cataluña.

AHORA EN PEUGEOT
70 % DE DESCUENTO
EN EL SEGUNDO NEUMÁTICO.
CALCULA TU PRECIO EN NEUMATICOSPEUGEOT.COM

CITA Y PRESUPUESTO ONLINE EN SERVICIOS.PEUGEOT.ES
PEUGEOT ASSISTANCE 8 AÑOS

Promoción consistente en un 70% de descuento sobre el precio máximo recomendado en el segundo neumático. Condicionado a la compra mínima de dos unidades. Válido para todas las marcas de neumáticos comercializadas por Peugeot España. Puede consultar las marcas de neumáticos en los puntos de la red Peugeot adhendos a la acción y en www.peugeot.es. No acumulable a otras ofertas ni canjeable por dinero. Plazo de validez de la oferta hasta el 31-12-2017.

MOSA – PSA RETAIL VALLADOLID. Avenida de Madrid, 22 - Tel.: 983 23 41 00 - psaretail-valladolid.peugeot.es

El foro de El Norte aborda con Rafael Catalá el reto de la especialización judicial

Jueces y fiscales debatirán este curso sobre la lucha contra los delitos de mayor impacto social y el crimen organizado

:: M. J. PASCUAL

9 DE OCTUBRE
Inauguración del VI Ciclo de Justicia en Segovia, a las 17:30 horas en el Museo Esteban Vicente.

VALLADOLID. El ministro de Justicia, Rafael Catalá, inaugurará mañana en Segovia el VI Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander, que en esta edición dedicará sus sesiones a debatir sobre la importancia de la especialización de jueces y fiscales para que puedan luchar mejor y más eficazmente contra la nueva delincuencia y el crimen organizado. 'El desafío de la especialización judicial ante la nueva delincuencia' es el tema general de este curso, que se desarrollará en nueve mesas, una por mes, que se celebrarán en cada una de las nueve provincias de Castilla y León hasta el mes de junio. Las mesas son monográficas y, en ellas, los expertos analizarán las herramientas de que se dispone, casi siempre desiguales, para hacer frente a las mafias de trata de personas, a los autores de los delitos de odio que tienen en las redes sociales su mayor aliado, a los delitos de tráfico –que son mayoría en los juzgados de Castilla y León– o las investigaciones para tratar de sentar en el banquillo a los autores de los incendios forestales que, especialmente este año, han devastado miles de hectáreas en la comunidad autónoma. Se ha elegido León para albergar esta mesa de debate, al ser la provincia de toda la comunidad que más sufre este tipo de delitos medioambientales.

Rafael Catalá

En un año, también, en el que las mujeres y los menores víctimas mortales de la violencia machista están engrosando de manera alarmante la estadística, a pesar de los esfuerzos de coordinación de todas las administraciones y órganos judiciales para tratar de atajar esta lacra. Sobre ello se debatirá en esta edición, al igual que sobre otros delitos que tienen como denominador común la importante alarma social que generan. En la mente de todos está el triste caso de la niña Sara F. M., de 4 años, fallecida en Valladolid el pasado agosto víctima de maltrato y agresión sexual. ¿Hay que dar una vuelta de tuerca a la justicia de menores? Ese es el título de la mesa de Salamanca, en la que se abordarán los protocolos de protección y los fallos detectados en ellos, pero también se hablará sobre los delitos de los que los niños son víctimas y autores, muchas veces, a través de la Red y con la ignorancia de los progenitores. Un foro sobre la especialización judicial no estaría completo si no se hablara de los ciberdelitos y de la ciberjusticia, todavía en mantillas y con escasos recursos para hacerles frente. Los delitos económicos y la corrupción protagonizarán la mesa de clausura del curso, que tendrá lugar en la sede del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos.

El VI Ciclo no se olvida del difícil contexto judicial en el que se desenvuelve esta especialización: España tiene una de las más altas litigiosidades de Europa y menos jueces y fiscales que la media de la UE, lo que conlleva colapso y retrasos en la tramitación de asuntos que muchas veces son complejos de instruir y de probar, con el agravante de que existe cierta inconsciencia social sobre algunos delitos, como ocurre con los accidentes de tráfico o la invisibilidad, cuando no la criminalización, de las víctimas de trata.

A ese plus de dificultad en el que se desenvuelve la especialización hay que sumar el fallido sistema Lexnet, la plataforma del Ministerio sobre la que se basa la digitalización judicial que ha puesto en pie de guerra a los operadores judiciales por sus continuos fallos, también de seguridad.

El foro jurídico del diario contará con el patrocinio del Banco de Santander, los Registradores y el despacho de abogados Negotia, así como la colaboración del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los Colegios de Abogados y Procuradores y las Universidades de Castilla y León.

PROGRAMA

El desafío de la especialización judicial ante la nueva delincuencia
Segovia
Lunes
9 de octubre de 2017
Museo Esteban Vicente

Los delitos contra el medio ambiente. La batalla contra los incendios
León
Martes
14 de noviembre de 2017
Museo Conde Luna

La lucha contra la trata de personas
Palencia
Miércoles
13 de diciembre de 2017
Casa Junco

Los delitos de odio
Valladolid
Miércoles
10 de enero de 2018
Salón de Grados de Derecho de la UVA

Los delitos contra la seguridad vial
Ávila
Miércoles
7 de febrero de 2018
Palacio de los Serrano

La ciberseguridad y la ciberjusticia
Zamora
Miércoles
7 de marzo de 2018
Consejo Consultivo

La violencia de género y las otras víctimas
Soria
Miércoles
11 de abril de 2018
Salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León

Una vuelta de tuerca a la justicia de menores
Salamanca
Miércoles
16 de mayo de 2018
Sala Fonseca

Los delitos de corrupción y guante blanco. Clausura
Burgos
Miércoles
13 de junio
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Especial sobre el ciclo en

Hacienda pone el foco en los abogados gallegos para hacer aflorar fraudes

Solicita al CGPJ información sobre su participación en los procedimientos judiciales

MARIO BERAMENDI
SANTIAGO / LA VOZ

Foto de archivo de los juzgados de Santiago con una protesta de jueces y funcionarios. MÓNICA FERREIRÓS

El Ministerio de Hacienda tiene en el punto de mira a los abogados y procuradores gallegos en su lucha para hacer aflorar el fraude fiscal. Como en otras profesiones, donde también ha actuado, el foco se dirige ahora hacia los letrados. El origen de esta estrategia se remonta al pasado mes de julio, cuando la Administración Tributaria (AEAT) envió al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) una solicitud para obtener información relativa a la participación de abogados y procuradores en todos los procedimientos judiciales de los años 2014, 2015 y 2016. El CGPJ aceptó la petición, pero con la negativa a ofrecer datos de los clientes de los abogados.

Hacienda inscribe esta estrategia, como en otras tantas actividades, dentro de lo que concibe como planes de captación de información para definir perfiles de riesgo y hacer aflorar ingresos obtenidos y que no fueron declarados. Por ejemplo, al conocer el número de procedimientos en los que participa el letrado puede cotejarlos con los ingresos declarados en su IRPF por si hay algún desajuste sospechoso.

La información que requiere al CGPJ la AEAT debe incluir el nombre completo y NIF del abogado o procurador y su número de colegiado. Además, Hacienda también solicita la fecha de inicio y de cese de la intervención en el procedimiento, el juzgado o tribunal ante el que ha intervenido, la localidad, la identificación del procedimiento y el importe en litigio (en su caso). En la comunidad gallega hay ahora 6.307 abogados en activo, según los colegios.

En el sector gallego de la abogacía advierten que ellos no han notado ningún incremento de las inspecciones o de requerimientos, porque la información se la piden al CGPJ, pero sí creen que la autorización del poder judicial para facilitar a la AEAT los datos siembra «de forma indiscriminada e injustificada la sospecha sobre toda la profesión», tal y como asegura un letrado gallego consultado. Un argumento que comparten el resto de los profesionales en España.

Para el Consejo General de la Abogacía, la solicitud de datos que exige la AEAT es un requerimiento sumamente «escueto, carente de motivación y falto de concreción, que se refiere a información desprovista de contenido tributario». La Abogacía Española sostiene que «este mecanismo de recopilación generalizado de carácter masivo, sin la adecuada justificación y por ello sin amparo en el marco normativo, se hace, además, sobre casi 23 millones de asuntos judiciales de los que la Agencia Tributaria ya dispone de completa información», precisa Victoria Ortega, presidenta del consejo español.

> El colectivo acusa al fisco de abrir un proceso indiscriminado y falto de motivación

Mientras Hacienda considera que la obtención de información la ayuda a trazar perfiles de riesgo donde puede aflorar el fraude, los abogados creen que es un proceso indiscriminado sin un criterio selectivo.

Tramitadas más de la mitad de las indemnizaciones por la polilla de la patata

REDACCIÓN / LA VOZ

La Consellería do Medio Rural lleva tramitadas 667 solicitudes de indemnización por parte de productores por la plaga de polilla guatemalteca que afecta a la patata. De ellas, 573 proceden de Lugo y 94 de A Coruña. Según informó la Xunta, esta cifra supone más de la mitad del total recibido, después de que el pasado lunes cerrase el plazo para presentar las peticiones de compensación.

Esos 667 afectados ya han recibido o están a punto de recibir la indemnización. Se trata de productores que o plantaron patatas o las tenían almacenadas y tuvieron que destruirlas para evitar la propagación de la plaga. La Xunta tiene reservada una partida de 250.000 euros para hacer frente a estas compensaciones. El baremo por afectado oscila entre los 30 céntimos por kilo para el tubérculo de consumo producido en la explotación y 70 para la patata de siembra. En el caso de plantaciones en zonas infestadas, se fijó una indemnización de 40 céntimos por metro cuadrado de superficie cuadrada.

Mientras, el próximo día 11 se celebrará la comisión técnica de seguimiento de la plaga. En este órgano están representados, entre otros, la Xunta, la Federación Galega de Municipios e Provincias (Fegamp), el Laboratorio Fitopatolóxico de Galicia y la Indicación Xeográfica Protexida Pataca de Galicia.

Ryanair promete a sus pilotos superar las ofertas que reciban de la competencia

C. PUNZÓN VIGO / LA VOZ

La dirección de Ryanair ha pasado a la acción para tratar de frenar la fuga de pilotos de la aerolínea, puesta en evidencia con las cancelaciones masivas de vuelos que se ha visto obligada a aplicar hasta abril y que ha afectado a 750.000 viajeros que ya habían comprado sus billetes.

Mediante una carta personal enviada a todos los pilotos, el consejero delegado, Michael O'Leary, se compromete ahora a mejorar las condiciones laborales y sociales de los pilotos comparándolas en cada aeropuerto base con las que ofrecen sus competidores, y también a superar las ofertas que los comandantes puedan recibir de los rivales de la firma irlandesa. «Le ruego que se quede en Ryanair para garantizarse a usted y a su familia un futuro mejor», apela directamente en su misiva O'Leary

La carta carga contra la *low cost* británica Jet2, y especialmente contra Norwegian, firma a la que se han marchado ya 140 de sus pilotos. Traza incluso una delicada situación económica para la aerolínea noruega, y subraya: «Nosotros somos un empleador muy seguro en una industria muy insegura».

El consejero delegado de la firma líder del sector del bajo coste plantea, eso sí, a sus pilotos que, si desean mejorar sus salarios, complementos y perspectivas de carrera soliciten a través de su aeropuerto base una reunión con el jefe de personal de la empresa. Rechaza, sin embargo, la posibilidad de que las negociaciones sean entabladas entre la dirección de la compañía y los sindicatos, órganos que, según O'Leary, «aprovechan todas las oportunidades para criticar y denigrar a Ryanair, a nuestros pilotos, nuestra seguridad y nuestro modelo comercial».

El líder de la aerolínea irlandesa asegura que sus pilotos comprobarán en breve la aplicación de «cambios significativos», como un incremento en el número de bases, la posibilidad de cambiar de centro de trabajo o aplicar la legislación laboral de cada país, en lugar de solo la irlandesa.

Los juzgados gallegos reciben 3.800 demandas por cláusulas suelo en solo cuatro meses

REDACCIÓN / LA VOZ. AGENCIAS

Los juzgados gallegos exclusivos de cláusulas suelo han recibido desde junio 3.807 demandas. De ellas, 1.295 fueron presentadas durante el último mes. Así lo han confirmado fuentes del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), quienes señalaron que el juzgado exclusivo de Vigo sigue a la cabeza en número de casos tramitados en Galicia, con 1.740 demandas, 600 de ellas durante el último mes. Durante ese mismo período se presentaron en A Coruña una cantidad similar, de modo que el total recibido por este juzgado asciende a 1.520.

El juzgado de Ourense tramita 379 demandas, 87 más que hace un mes; y el de Lugo, 168 asuntos, 78 demandas más.

En las audiencias previas se fija el objeto de litigio, las partes proponen prueba y el juez admite las que considera procedentes para resolver el pleito. Si las partes solo proponen prueba documental, el asunto queda visto para sentencia; en caso contrario, es necesaria la celebración de juicio.

Los juzgados de cláusulas suelo se pusieron en marcha el 1 de junio en virtud de un plan de urgencia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial ante el previsible aumento de litigios para reclamar las cláusulas abusivas en las hipotecas bancarias.

PODER JUDICIAL ESPAÑA Consejo General del Poder Judicial

viernes, 6 de octubre de 2017

Revocada la absolución del tuitero que insultó a la presidenta del Parlamento de Navarra

El tribunal estima el recurso del fiscal y fija una condena de 1.260 euros de multa por un delito de injurias graves con publicidad

Autor: Comunicación Poder Judicial

La Sección Primera de la Audiencia de Navarra ha revocado la sentencia absolutoria del hombre que insultó en Twitter a la presidenta del Parlamento de Navarra y le ha condenado a una multa de 1.260 euros por un delito de injurias graves con publicidad.

El 23 de abril de 2016, sobre las 8.04 horas, el inculpado publicó el siguiente tuit con una mención directa a Ainhoa Aznárez: "Es usted una hija de la gran puta, amiga de asesinos. Terrorista torturadora". Este mensaje fue retuiteado en al menos una ocasión.

La presidenta del Parlamento presentó denuncia ante la Policía Foral el 25 de abril, si bien, según consideró probado en la sentencia el titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona, "no se presentó al acto del juicio pese a estar legalmente citada".

En la sentencia absolutoria, el magistrado exponía que "si la denunciante hubiera tenido a bien comparecer en el juicio, el resultado de la sentencia podría haber sido muy diferente".

El juez explicaba que su voluntaria falta de asistencia al juicio, sin alegar motivo alguno, generaba "una sombra de duda" que podía ser interpretada, de conformidad con el principio in dubio pro reo, a favor del acusado".

Al respecto, el juez señalaba que desconocía si las expresiones vertidas habían lesionado la dignidad de la denunciante, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación, y, por otra parte, ignoraba si su voluntaria falta de asistencia al juicio se debía a que perdonaba al autor confeso de las expresiones injuriosas enjuiciadas.

El Ministerio Fiscal recurrió la sentencia absolutoria al considerar que las expresiones son ofensivas y lesionan la dignidad de la persona, y quien las profirió lo hizo con intención de injuriar.

La Sección Primera de la Audiencia concluye en este sentido que resulta "evidente" que la expresión vertida en el mensaje de Twitter no tiene una intencionalidad de crítica o sátira política, sino que es objetivamente injuriosa y con ánimo de ofender.

Para la Audiencia, al concurrir los elementos exigidos en el delito de injurias, no hay motivo para valorar la procedencia de la comparecencia en el juicio de la persona destinataria de la expresión injuriosa.

Copyright © Consejo General del Poder Judicial

Expansión JURÍDICO

Ruiz-Gallardón: "El llamamiento del Rey no admite más demoras"

El exministro de Justicia y presidente de Ruiz Gallardón Abogados considera que "el Estado debe poner en marcha los mecanismos para recuperar la legalidad en Cataluña" cuanto antes.

BUFETE

Alberto Ruiz-Gallardón dejó el ministerio de Justicia en 2014. Superados los dos años de incompatibilidad, **fundó el despacho Ruiz Gallardón Abogados.**

Sergio Saiz. Madrid

"La marca España está debilitada como consecuencia de lo que está ocurriendo en Cataluña". Alberto Ruiz-Gallardón, exministro de Justicia, no hace estas declaraciones como político de carrera, sino como empresario que preside un bufete de abogados que lleva por nombre su apellido y que lidera su hijo, Pepe Ruiz-Gallardón.

Desde esta posición, asegura que sobre la recuperación de la economía española sólo pesa una incertidumbre: la situación de Cataluña. Aun así, es optimista y está convencido de que "esa debilidad desaparecerá en el mismo momento en el que el Estado haga ejercicio no solamente de sus competencias, sino de sus obligaciones y que convierta en efectivo y en ejecutivo el discurso del Rey de España: nos ha marcado a todos, tanto a poderes públicos como a la sociedad en general, el camino que tenemos que seguir".

Por ese motivo, es rotundo: "el llamamiento del Jefe del Estado, del Rey, no admite más demoras". Por tanto, "el Estado debe poner en marcha los mecanismos para recuperar la legalidad en Cataluña". Ruiz-Gallardón considera que "política, jurídica y administrativamente, la solución está establecida mediante la aplicación de las previsiones legales", que, en su opinión, el Gobierno terminará empleando. "No tengo ninguna duda de que se aplicarán".

JM Cadenas

Alberto Ruiz-Gallardón, presidente de Ruiz Gallardón Abogados, y Cristina Coto, socia del bufete.

Cristina Coto, socia de Ruiz Gallardón Abogados

Ruiz Gallardón Abogados acaba de incorporar como socia a Cristina Coto, abogada del Estado con una dilatada experiencia en contratación pública, procedimientos contencioso-administrativo en todo lo relacionado con derecho público y concursal, así como contencioso tributario y penal económico. Además de en la AEAT, fue directora de gabinete del ministro de Justicia entre 2012 y 2014 y, posteriormente, socia de procesal en CMS Albiñana y Suárez de Lezo.

Recuperación

El presidente de Ruiz Gallardón Abogados habla de una herida social profunda. "Lo que me duele es que los separatistas han provocado una ruptura efectiva de la mitad de Cataluña en contra de la otra mitad, y entre una parte importante de Cataluña con el resto de España, que nos va a costar muchísimo tiempo recomponer".

> "La marca España está debilitada como consecuencia de lo que está ocurriendo en Cataluña"

> "Las decisiones empresariales de trasladar la sede social no son un hecho esporádico ni aislado"

También considera que las consecuencias económicas no van a ser positivas. Si bien cree que "la marca España se recuperará" una vez se restaure la legalidad, "Cataluña va a tener una debilidad económica más permanente por la incertidumbre que se ha generado". Se refiere, por ejemplo, a los pasos que están dando algunas empresas, como las entidades bancarias, que "en estos momentos están adoptando decisiones de traslado". En su opinión, no se trata "de un hecho esporádico ni aislado". Es más, asegura que estos movimientos son "una posibilidad que ya estaba analizada; las decisiones que se han tomado en las últimas horas no son objeto de improvisación", sino que han sido largamente meditadas.

"Detrás de todo esto, lo que hay es un debilitamiento muy fuerte de Cataluña como tiempo y espacio de localización de inversiones", apunta el exministro. Y si bien considera que la vuelta de la confianza llevará tiempo, también se muestra convencido de que el proceso es reversible. "A mí nada me gustaría más que los secesionistas renunciasen a su proyecto de ruptura y que, como consecuencia de eso, esas grandes empresas catalanas, que nos dan servicio a todos los españoles, pudiesen volver tranquilamente a Cataluña".

El socio director del bufete, Pepe Ruiz-Gallardón, coincide al señalar la importancia que tiene recuperar la legalidad en Cataluña y solucionar el desafío secesionista para el conjunto de la economía nacional: "Los inversores internacionales están pendientes de cómo se va a resolver el conflicto, pero el apetito sigue siendo el mismo y el atractivo por el mercado español sigue estando ahí".

"Me ilusionaba el proyecto de recuperar el antiguo despacho de mi abuelo"

Ruiz Gallardón Abogados es un proyecto familiar. La base del despacho es el bufete que dirigía Ignacio Ruiz-Gallardón, primo de Alberto Ruiz-Gallardón, quien también implicó a su hijo Pepe, letrado que llevaba nueve años trabajando en Uría Menéndez. "Cuando me planteó la idea, nunca le dí un no por respuesta, pero tardé bastante tiempo en decirle que sí", confiesa Pepe Ruiz-Gallardón, que comparte la dirección de la firma con Ignacio, mientras que Alberto ostenta la presidencia.

"A mí me ilusionaba muchísimo el proyecto de recuperar el despacho de mi abuelo, José María Ruiz-Gallardón", asegura. Por eso, aceptó embarcarse en la aventura de fundar y codirigir el bufete. Reconoce que trabajar junto a su padre ha resultado más sencillo de lo que esperaba. "Creo que la simbiosis es muy buena: lo que yo aporto es la experiencia profesional técnica; él, la experiencia estratégica".

> "No queremos convertirnos en una macrofirma; de aquí a 5 o 6 años, aspiramos a contar con 50 abogados"

Ambos tienen claro que no quieren definir el despacho como una *boutique*, sino que se trata de un bufete multidisciplinar "con una ambición comedida". Cubren civil, mercantil y procesal. Con la incorporación de Cristina Coto refuerzan el área de derecho público y contencioso-administrativo, además de abrir la práctica de contencioso tributario y penal. El siguiente paso será fiscal, aunque desde un ángulo de asesoramiento estratégico.

"No queremos convertirnos en una macrofirma; de aquí a cinco o seis años, aspiramos a contar con 50 abogados. Ahí es donde nos gustaría quedarnos", asegura Pepe Ruiz-Gallardón, que descarta protagonizar fusiones con otras firmas o fichar equipos enteros para crecer rápidamente. "Cada incorporación va a ser muy pensada y cuidada; nuestra máxima ilusión es contratar gente joven, para formarla y crear equipo", apunta.

JM Cadenas

Pepe Ruiz-Gallardón, socio director de Ruiz Gallardón Abogados.

Expansión | JURÍDICO

Las 'mentiras' del Photoshop, en el punto de mira del legislador

Francia, junto a Israel y Argentina, es uno de los pocos países que obliga a los anunciantes a precisar si ha realizado modificaciones en sus fotografías publicitarias. ¿Se debería implantar este tipo de norma?

V. Moreno. Madrid

El pasado domingo entró en funcionamiento en Francia el llamado *decreto Photoshop*, que obliga a acompañar todas las fotografías comerciales que hayan sido modificadas mediante un software la leyenda *fotografía retocada*. En caso de que el anunciante haga oídos sordos frente a esta nueva regulación, este actor podrá ser sancionado con multas que van desde los 37.500 euros hasta el 30% del coste generado para crear la publicidad.

Esta drástica decisión tomada por el Gobierno francés tiene un claro objetivo: la protección de la salud. Según explica Fernando Fernández-Miranda Vidal, responsable del departamento de regulación digital de PwC Tax & Legal en Madrid, la originalidad de esta norma se centra en que "el bien jurídico tutelado por el legislador francés a través de la obligación de informar en caso de producirse una alteración de las imágenes, es la salud pública y, más concretamente, combatir la incitación a la anorexia producida por desórdenes alimenticios generados por esta realidad ficticia". De hecho, apunta, el decreto que introduce esta nueva regulación deriva de un artículo del código de la sanidad pública que a su vez tiene su origen en la ley de 2016 de modernización del sistema sanitario francés.

Publicidad engañosa

Frente a esta nueva realidad, la duda que surge es saber si España necesitaría contar con una regulación parecida. Joaquín Muñoz, director del área de IT&IP de Ontier, explica que nuestro país no cuenta con ningún tipo de normativa similar y sólo en Israel y Argentina –aunque sólo aplicable en la provincia de Buenos Aires– tienen legislaciones análogas.

Sin embargo, Muñoz añade que "la Ley General de Publicidad prohíbe expresamente la publicidad engañosa. En casos en los que el tratamiento de la imagen sea excesivo y pudiera inducir a los usuarios a error se podría encuadrar en este ámbito de la competencia desleal como publicidad engañosa. Pero esta regulación francesa va un paso más allá y aboga por la transparencia publicitaria incluso cuando el consumidor medio no vaya a ser incitado a la compra del producto".

Muñoz destaca que no cree que tras la aprobación del decreto francés surja una iniciativa legislativa en España centrada en el mismo bien jurídico. Sin embargo, Fernández-Miranda Vidal afirma que ya existen colectivos y asociaciones que están presionando para que el Congreso de los Diputados legisle sobre esta cuestión.

Imagen

MOLESTA La actriz Inma Cuesta denunció hace dos años los retoques fotográficos en una instantánea que apareció en una revista dominical. La normativa nacional, aunque no se centra en los espacios publicitarios, sí especifica que, en estos casos, deberá existir un consentimiento expreso para la alteración, puesto que afecta al derecho al honor.

La regulación gala, aunque novedosa, genera dudas sobre su aplicación y objetivos

La regulación gala, a pesar de ser novedosa por la cobertura que genera, deja también algunas dudas. Por un lado, sobre cómo debe aparecer el texto *fotografía retocada*. En este sentido, el decreto sólo explica que esta leyenda tiene que aparecer de manera "accesible, legible y diferenciado del mensaje publicitario". Joaquín Muñoz comenta sobre este aspecto que "habrá que esperar a la aplicación práctica de la normativa para ver cómo los anunciantes integran este mensaje en sus imágenes y las exigencias de la jurisdicción francesa al respecto".

Cuerpo, no cara

Fernández-Miranda Vidal se mueve en la misma línea de pensamiento y añade que "en determinados casos en los que se han producido abusos, el regulador ha establecido unas directrices más precisas", como ocurrió en 2013 con la obligación impuesta por el Banco de España respecto a la dimensión de la letra empleada para informar sobre productos financieros.

Otro asunto sorprendente es que el *decreto Photoshop* sólo entra en el retoque del cuerpo y no habla de la cara. El letrado de PwC interpreta este *olvido consciente* como "una especie de espacio de libertad a los creativos publicitarios, cuyo trabajo consiste, precisamente, en llevar a cabo modificaciones del rostro de una persona en una foto con múltiples propósitos en función del contexto, sin que supongan una falsificación de la realidad".

El último aspecto singular es el soporte en el que deberá aparecer la mención. "La norma peca en exceso al hacer referencia únicamente a la publicidad en papel, cartelera de calle e Internet, ya que hoy en día es posible retocar imágenes audiovisuales", explica Muñoz. No obstante, el letrado también entiende que "el artículo hace referencia en particular a estos soportes publicitarios, sin que esto suponga la exclusión de otros, como los televisivos".

La decisión de Getty Images

La agencia de fotografías de stock estadounidense Getty Images ha sido la primera en tomarse muy en serio la nueva regulación francesa. De hecho, hace unos días anunció que, a partir del 1 de octubre, solicitaba que todos los que quieran enviar contenidos para su apartado Creative Stills "no nos envíe ningún contenido creativo que represente modelos cuyas formas del cuerpo hayan sido retocadas para que se vean más delgadas o más grandes". La compañía afincada en Seattle también ha indicado que "otros cambios realizados en modelos, como el color de pelo, la forma de la nariz, retoque de la piel o manchas están fuera del alcance de esta nueva norma y son, por lo tanto, todavía aceptables".

Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores.

REUNIÓN EUROPEA

Los registradores defienden su papel en la lucha contra el blanqueo

Expansión. Madrid

El decano del Colegio de Registradores de España, Gonzalo Aguilera, ha resaltado la importancia de los registradores mercantiles para incrementar la transparencia en el mercado y en las transacciones. En este sentido, el decano se ha referido a la última directiva contra el blanqueo de capitales, que introduce, entre otras modificaciones, la necesidad de identificar a todas las personas físicas que ejercen control mediante la propiedad u otros medios de una persona jurídica.

Tras la cuarta directiva europea contra el blanqueo de capitales, que debería haber sido traspuesta antes del 26 de junio, en la práctica totalidad de los países de la Unión Europea los registradores mercantiles han sido los responsables de asumir la nueva competencia de gestionar el registro de titularidades reales. En opinión de Aguilera, "sería de vital importancia" la inscripción en el Registro Mercantil de las titularidades sobre acciones y participaciones sociales como instrumento de lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción en todos sus grados.

El Colegio de Registradores ha acogido durante dos días una reunión plenaria de registradores mercantiles de Europa. Más de 30 representantes de países europeos han coordinado acciones de los registros mercantiles en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Hoy, en www.expansion.com/juridico: **'Refuerzo judicial al crédito horario'**, Clara Mañoso (Araoz & Rueda)

elEconomista

PAÍS: España
PÁGINAS: 7
TARIFA: 10931 €
ÁREA: 769 CM² - 75%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
O.J.D.: 13847
E.G.M.: 48000
SECCIÓN: EL TEMA DEL DIA

9 Octubre, 2017

La República Catalana ingresaría 1.200 millones menos por la fuga de empresas

La cifra supone una cuarta parte del pago de impuesto de sociedades de las firmas de la región

La tensiónpor la independencia dispara a máximos del año la prima de riesgo catalana

F. Tadeo /C. Triana
MADRID/BARCELONA.

La fuga masiva de empresas complica el proyecto de independencia de Cataluña de la Generalitat y desmonta el argumento del *Govern* de la solvencia de una hipotética futura república catalana. Los bancos de inversión y las agencias de *rating* han comenzado a advertir de que la hipotética República sería totalmente inviable económicamente, y Moody's calcula que la ruptura, que continúa viendo poco probable, hundiría la nota de la autonomía hasta *caa1*, lo que es igualarla a Bielorrusia, Mongolia o Irak, y que en la práctica significa que la impediría financiarse.

Además, la salida de corporaciones está poniendo de manifiesto que la capacidad recaudatoria de la Generalitat también sería inferior a la prevista por el *Govern*. Sólo con las fugas de empresas registradas, anunciadas si se declarara la independencia, o que se podrían hacer públicas hoy, se perderían 1.200 millones en recaudación.

En términos porcentuales, esta cifra equivale a un 26 por ciento de los 4.600 millones de euros que el Estado español recauda por el impuesto de sociedades de entidades con sede social en Cataluña. Desde el jueves, son veinticinco las empresas que se han marchado a otras comunidades, con el añadido que varias de ellas, como CaixaBank, Sabadell o Gas Natural, son estandartes de la economía catalana.

Una espiral que va a más

Esta factura podría crecer aún más si se confirman otras posible mudanzas, como el de la automovilística Seat, o la constructora FCC, e incluso el de algunas multinacionales que aseguran que se irán en busca de seguridad jurídica si se produce una declaración unilateral de independencia (DUI). La presión de las agencias de calificación está siendo muy fuerte para las empresas, recordándoles que es muy improbable que, manteniéndose en Cataluña en caso de independencia, puedan contar con un *rating* superior al de su lugar de origen.

Estos movimientos desmontan la capacidad financiera de la hipotética república catalana. La Generalitat estimaba en 42.000 millones su capacidad recaudatoria máxima dentro de la autonomía, mientras que el gasto mínimo de la Generalitat para mantenerse activa es de 60.000 millones de euros.

La agencia Moody's advertía la semana pasada de que hasta que no se rebaje la incertidumbre, Cataluña tendrá cerrado el acceso a los mercados de deuda mayorista. Algunos economistas, como Daniel LaCalle, señalan que activar la Ley de Transitoriedad Jurídica deja la puerta abierta a un *default*, ya que el pago de la deuda se deja pendiente de los acuerdos que se firmen con España. Teniendo en cuenta que algunos analistas, como los de ING, calculan que una Cataluña independiente nacería con un endeudamiento equivalente al 120 por ciento de su producto interior bruto, y sumando unos mercados cerrados por la desconfianza, las posibilidades de encontrar financiación para cubrir el posible déficit parecen pocas. A estas estimaciones hay que añadir los cálculos, repetidos insistentemente, de que el PIB de Cataluña caería un 30 por ciento en caso de ruptura.

Todas estas incertidumbres están ampliando el coste teórico de financiación de Cataluña en los mercados internacionales. La rentabilidad del bono ya marca su punto más alto en el año, al igual que la prima de riesgo catalana frente a España (véase gráfico). Una situación que podría empeorar en caso de independencia.

En paralelo, Cataluña continúa dependiendo de los fondos de liquidez autonómicos (FLA) para financiar sus servicios públicos. Los mecanismos de liquidez de Hacienda han dejado en las arcas catalanas más de 70.000 millones en los últimos cinco años.

Otro capítulo es Europa. Una hipotética república catalana, a pesar de lo afirmado por sus impulsores, no podría beneficiarse de la estabilidad del euro en lo que hace referencia a libre circulación de mercancías, ni contaría con el paraguas protector del Banco Central Europeo (BCE), cuya ayuda salvó a España no hace tanto de una fuerte crisis financiera al inyectar más de 40.000 millones a los bancos.

Barcelona, golpeada

Los Ayuntamientos catalanes, con el de Barcelona a la cabeza, son los grandes perjudicados por la caída de la recaudación ya que, a partir de ahora, no contarán con los ingresos de el Impuesto de Actividades Económicas que pagaban las empresas que se han marchado.

Fuerte presión para la deuda catalana

Evolución de la prima de riesgo de Cataluña (puntos básicos*)

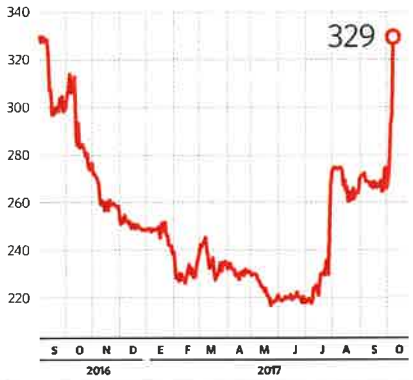

Rentabilidad del bono catalán (%)

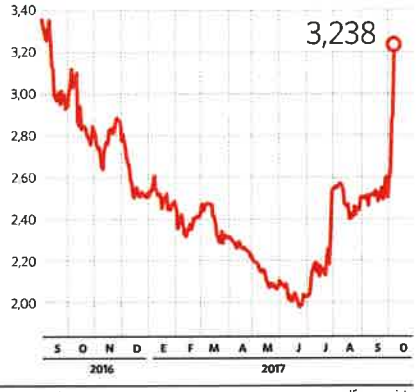

Fuente: Bloomberg. (*) Puntos básicos: 100 puntos básicos equivalen a un punto porcentual. elEconomista

Impuesto de sociedades de las empresas 'fugadas'

CaixaBank	482
Sabadell	222
Gas Natural	199
Catalana Occidente	80,7
Lidl	35,5
Naturhouse	9,622
Agbar	2,91
Banco Mediolanum	2,3
Proclinic	1,7
Freixenet	1
Service Point	0,784
Eurona	0,643
Ballenoil	0,248
Klockner	0,115
Oryzon	0,031
Codorniú	0,018
Arquia Banca	0
Dogi	0
Lleida.net	0
Renta Corporación	-0,700
Criteria	-115
Abertis	76
Cellnex	13
Colonial	105
Planeta	59
Total	**1.176**

(En Millones de euros)

Oriol Junqueras, vicepresidente de la Generalitat. FIRMA

Más de veinte empresas ya han trasladado su sede o lo harán si se declara la secesión

ABC

PAÍS: España
PÁGINAS: 43
TARIFA: 16147 €
ÁREA: 368 CM² - 50%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 98135
E.G.M.: 409000
SECCIÓN: ECONOMIA

9 Octubre, 2017

Abertis, Cellnex y Colonial deciden hoy si cambian de sede

▸ El visto bueno de la CNMV a la opa de Atlantia sobre Abertis es inminente

M.ª J. PÉREZ / L. M. ONTOSO
MADRID

Sede de Abertis en Pedralbes, en Barcelona ABC

Al consejo de Abertis parece que se le acumula el trabajo. Mientras permanece expectante ante la decisión de la CNMV sobre la oferta de compra que pesa sobre el grupo, hoy se reunirá para tratar un asunto urgente que se repite desde el pasado jueves entre la mayoría de empresas catalanas. Su cambio de sede fuera de Cataluña. Tras la decisión de su principal accionista, CriteriaCaixa con el 22,25%, que anunció el sábado el traslado de forma temporal de su sede de Barcelona a Palma, ahora es el turno de Abertis y de Cellnex, de la que la primera es accionista mayoritario con un 34% de la segunda.

Desde su creación, Abertis tiene sede social en Barcelona, ubicada desde 2015 en la Avenida Pedralbes. Para muchos expertos del mercado el cambio lógico sería su traslado al edificio que el grupo presidido por Salvador Alemany tiene en el paseo de la Castellana, en Madrid, donde también está Cellnex, si bien, tal y como ha ocurrido con otras empresas catalanas, podrían optar por ubicaciones más cercanas a la cultura catalana, como en la región valenciana.

Casi una veintena de grandes empresas, entre ellas Caixabank, CriteriaCaixa, Fundación La Caixa, Gas Natural Fenosa, Banco Sabadell y Aguas de Barcelona, trasladarán sus sedes sociales fuera de Cataluña por el proceso independentista, situación que podría agravarse si Carles Puigdemont declara de forma unilateral la independencia. También Colonial reunirá hoy a su consejo para decidir si se marcha de Cataluña. La inmobiliaria está decidida a mudarse fuera de la región a pesar de tener sus principales activos allí. De hecho tenía como inquilinos en uno de sus edificios a Caixabank y Gas Natural en Barcelona.

Un caso especial

Pero el caso de Abertis es más complejo que el resto. Podría cambiar su sede a la par que la CNMV de su aprobación a la opa que la italiana Atlantia lanzó el pasado mayo sobre el grupo dirigido por Salvador Reynés. Y es que con el fin de solventar las suspicacias que la operación había planteado al Gobierno, que en última instancia debe pronunciarse sobre el cambio de control de los activos de Abertis, por su carácter estratégico y por ser, en última instancia, de titularidad estatal, Atlantia se comprometió en su folleto a mantener la sede de Abertis en España.

La aprobación de la oferta de Atlantia es inminente. Tras haberse pospuesto su aprobación prevista para el consejo del regulador del pasado 28 de septiembre, la italiana, que había ofrecido 16.300 millones, 16,5 euros por acción con la opción de canjear títulos de Abertis por acciones de Atlantia, espera una contraoferta por parte de ACS en los próximos días.

Y es que la constructora presidida por Florentino Pérez ya tiene armada su oferta, a través de su filial alemana Hochtief, después de tres meses buscando inversores internacionales. Las fuentes consultadas afirman que la oferta de la constructora no se financiaría con deuda, sino que buena parte del dinero lo pondría un pool de fondos (que entrarían como accionistas de Hochtief) por un montante superior a los 17.000 millones, en el entorno de los 18 euros por acción y con un retorno del negocio de un 20%.

EL PAÍS

PAÍS: España
PÁGINAS: 51
TARIFA: 16842 €
ÁREA: 317 CM² - 28%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 137885
E.G.M.: 1101000
SECCIÓN: ECONOMIA Y NEGOCIOS

9 Octubre, 2017

La reforma de las pensiones se atasca en el Congreso

CC OO y UGT piden que los jubilados no pierdan poder adquisitivo

MANUEL V. GÓMEZ. **Madrid**

El pasado jueves se produjo la enésima reunión de la comisión del Pacto de Toledo para acercar posturas en la reforma de pensiones. La cita pasó desapercibida. Como las anteriores. La crisis política del año pasado y la catalana de este otoño ha sacado el asunto de los focos. Hoy los sindicatos CC OO y UGT tratarán de ponerlo en la agenda.

Si se hubieran cumplido los primeros plazos que se manejaban, la reforma de las pensiones para asegurar la financiación de la Seguridad Social ya estaría lista. O al menos, unas primeras recomendaciones del Pacto de Toledo —empezó a trabajar a principios de 2016— que deben servir de guía. No ha sido así. La crisis del PSOE y sus primarias antes del verano y el desafío catalán ahora han dejado a un lado la reforma para taponar el agujero de la Seguridad Social, que el año pasado superó registró unos números rojos de 18.000 millones.

Para reclamar una solución, los sindicatos iniciaron una marcha el pasado 30 de septiembre. Su principal reivindicación consiste en unas "pensiones dignas". Está en el eslogan. No obstante, la concreción de sus propuestas se encamina a derogar la reforma de pensiones de 2013. Pretenden que se elimine el índice de revalorización anual, que según los cálculos de organismos como la Autoridad Fiscal, asegura una cuasi congelación de las prestaciones durante muchos años. Lo que se traduciría en una sustancial pérdida de poder adquisitivo.

Tampoco les gusta el factor de sostenibilidad que vincula la esperanza de vida a la pensión inicial. "Esa reforma no solo afecta a los pensionistas actuales sino que tiene que ver con el sistema de pensiones en su conjunto. Reducirá la tasa de sustitución —el porcentaje de ingresos en la jubilación respecto al sueldo anterior— del 80% actual a menos del 50% para los futuros pensionistas", apuntó el líder de UGT, Pepe Álvarez, al anunciar la marcha.

Para incrementar los ingresos del sistema público, ambas centrales han puesto sobre la mesa de los grupos parlamentarios medidas que "podrían generar hasta 70.000 millones adicionales". "España tiene que decidir si quiere destinar el mismo porcentaje a pensiones que destina Francia o Italia [en torno al 15% del PIB, por un 11% de España]", incidió Unai Sordo, líder de CC OO.

Conversaciones lentas

Esas propuestas se hablan, a un ritmo tan lento como el parlamentario, entre los agentes sociales y el Ministerio de Empleo. Y también las han expuesto en la comisión del Pacto de Toledo, cuyos trabajos se han visto afectados en las últimas semanas por lo que sucede en Cataluña. Un ejemplo: a la reunión del jueves no acudieron los portavoces de PDeCAT, antigua CiU, y de ERC. Eso supone que no acudió Carles Campuzano, un histórico de la comisión, que conoce sus engranajes como pocos.

Fuentes de la comisión parlamentaria señalan que en esa reunión hubo algún avance sobre la primera recomendación del Pacto de Toledo: la que trata sobre la separación y la clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social. No obstante, las mismas fuentes no son muy optimistas sobre el ritmo de las negociaciones y las posibilidades de que lleguen a buen puesto.

Para intentar cambiar esto, los sindicatos intentarán que su reclamación se escuche hoy. Para eso hoy habrá una manifestación que comenzará poco antes de mediodía desde Atocha y acabará en la Puerta del Sol.